

050013110005202200136 00

PARD

HAROL Y MAYERLY ROMERO MEJIA

SIM 11031622 y 11031338

CONSTANCIA

Corresponde por reparto el presente proceso de restablecimiento de derechos el cual consta de:

3 ARCHIVOS: 1- Correo dirigido al JUZGADO 5° con copia a Jhenifer. Herrera@icbf.gov suscrito por DANIELA DIAZ MUÑOZ . auxiliar administrativo, con un acápite que dice auto 21 de febrero del 2022 cumple con lo ordenado en el numeral segundo, remite x perdida de competencia, expediente de Mayerly con un total de 313 fls, expediente de Harol romero con un total de 241 fls. 2- DEMANDA ACTA 1448, 3- ORFEO REMISION ROMERO MEJIA del que se extrae: 8 DE MARZO DEL 2022. Radicado No 20223100100045681. Remisión por perdida de competencia. PARD HAROL ROMERO MEJIA y MAYERLEY ROMERO MEJIA SIM 11031622 y 11031338. EXPEDIENTE DE MAYERLY CON UN TOTAL DE 313 FLS. EXPEDIENTE DE HAROL ROMERO CON UN TOTAL 241 fls . OFICIO SUSCRITO POR LA DEFENSORA DE FAMILIA JHENIFER HERRERA MURIEL.

Procesos provenientes del CZ SUR ORIENTAL. No existe ninguna otra pieza procesal que permita su estudio. mucho menos los expedientes, que refiere el mencionado oficio, que al parecer por demás son de gran volumen. A Despacho. Marzo 17/2022

AMPARO TOBON VELEZ

T.2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

MARZO VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIDOS

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	05001 31 10 005 2022 00 136
PROCEDENCIA:	ICBF. DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA C.Z NORORIENTAL
PROCESO	PARD
NIÑOS	HAROL Y MAYERLY ROMERO MEJIA
SIM	SIM 11031622 y 11031338
DECISION	ORDENA DEVOLVER A SU LUGAR DE ORIGEN
Correo:	Jhenifer, herrera@icbf.gov.co

Asunto:

Remite PARD por pérdida de competencia

Interlocutorio

Nro 181

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispone la devolución del proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS a la DEFENSORA DE FAMILIA DRA JHENIFER HERRERA. CZ. NORORIENTAL ICBF, para que se sirva corregir la falencia observada y allegar a este Despacho el expediente de manera organizada e integral con la advertencia de que se tendrá por recibido el expediente, y se le dará el trámite una vez se allegue con los requerimientos indicado.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MANUEL QUIROGA MEDINA', with a long horizontal stroke and a diagonal line extending downwards to the right.

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ